

PRESTACIONES 2017

SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL

Información, valoración orientación y seguimiento social sobre diversas temáticas. Implementación en todo el territorio del estado de forma gradual a lo largo del año. Servicio prestado directamente desde la Fundación.

ASISTENCIALES

Médicos Jubilados	Hasta 1.267 €/mes Tope de ingresos 15.208 €/año.
Médicos discapacitados	Hasta 1.362 €/mes Tope de ingresos 16.345 €/año.
Viudos o pareja de hecho	Hasta 761 €/mes Tope de ingresos 9.132 €/año.
Huérfanos > 60 años	Hasta 761 €/mes Tope de ingresos 9.132 €/año.
Huérfanos discapacitados <i>*H. Discapacitados absolutos</i>	546 €/mes. Tope de ingresos 18.117 €/año* Tope de ingresos 40.352 €/año*
Tratamientos Especiales de 0 a 16 años	Cobertura del 50% del tratamiento hasta un máximo de 535€ mensuales.

EDUCACIONALES

Huérfanos < 21 años	367 €/mes
Huérfanos absolutos < 21 años	502 €/mes
Huérfanos absolutos ambos progenitores médicos < 21 años	1.003 €/mes
Becas 2016-2017 - Licenciados e Ingenieros Superiores (Grado)	3.629 €/curso
Becas 2016-2017 - Diplomados (Ing. Técnicos y F.P.2)	3.221 €/curso
Becas 2016-2017 - Otros estudios oficiales (Bachiller, F.P.1, etc.)	2.822 €/curso
Becas 2016-2017 para huérfanos de ambos progenitores, uno de ellos médico.	4.221 €/curso

Becas 2017-2017 para huérfano de ambos progenitores, ambos médicos.	8.433 €/curso
Títulos - Siempre que sean de estudios Oficiales	Reintegro gastos expedición
<i>* Todas las becas concedidas para el curso 2016-2017 se abonarán en su totalidad en un único pago.</i>	
PRESTACIONES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL	
Servicio de Teleasistencia Domiciliaria	Hasta 28 €/mes. Ingresos menores a la pensión máxima del Estado (36.031,80 €/año).
Servicio de Atención en el Domicilio	Hasta un 38 % de incremento sobre las horas de atención a domicilio indicadas en el PIA)
Servicios de Respiro	Máximo 535 €/mes en horas de ayudas a domicilio o ayuda a ingreso temporal en residencia)
Residencia de mayores	- Médicos, cónyuges (pareja de hecho) y viudas: 518 €/mes = Ingresos hasta pensión máxima del Estado (36.031,80 €/año) - Padres: 518 €/mes = Ingresos hasta 11.694 €/año 460 €/mes = Ingresos hasta 16.129 €/año 347 €/mes = Ingresos hasta 24.193 €/año 172€/mes = Ingresos hasta 32.256 €/año 116€/mes = Ingresos hasta pensión máxima del Estado (36.031,80 €/año).
Ingresos de Emergencia en Residencia Siglo XXI	518 €/mes = Ingresos hasta pensión máxima del Estado (36.031,80 €/año)
Prestaciones para la Protección, Promoción y Prevención de la Salud del Médico	
PAIME	% del total por ingreso en el Programa que no abone la Comunidad Autónoma correspondiente mediante Convenio existente.
Tratamiento y Rehabilitación de las adicciones	Abono hasta el 50% de los gastos originados durante el tratamiento en régimen de ingreso en un Centro Terapéutico legalmente autorizado y no cubiertos por ningún otro tipo de ayuda.